

ICANN73 | Foro virtual de la comunidad – Sesión 3 de At-Large sobre políticas: protección de los derechos de los registratarios y usuarios finales para un DNS más seguro y estable
Miércoles, 9 de marzo de 2022 – 12:30 a 14:00 AST

YEŞİM SAĞLAM:

Hola y bienvenidos a esta sesión de políticas de At-Large número 3, que se ocupa de los derechos de los registradores y usuarios finales para un DNS seguro y estable, yo soy Yeşim Sağlam y voy a ser la responsable de la participación remota para esta sesión.

Por favor tengan en cuenta que esta sesión se está grabando y cumple los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Durante esta sesión las preguntas y comentarios enviados en el chat solo se leerán en el chat si están presentados en la forma adecuada, como se indicó en el chat, voy a leer las preguntas y comentarios en voz alta durante el tiempo que me asigne el presidente o el moderador de esta sesión.

Para esta sesión habrá interpretación en inglés, francés y español, hagan clic en el ícono de interpretación en Zoom y elijan el idioma en el que escucharán la sesión. Si desean tomar la palabra, por favor levanten la mano en Zoom y una vez que el facilitador de la sesión diga su nombre, activen su micrófono y tomen la palabra.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Antes de tomar la palabra, asegúrense de haber elegido el idioma en el que van a hablar en el menú de interpretación, por favor digan su nombre para los registros y el idioma en el que hablarán, si es que no van a hablar en inglés. Al hablar asegúrense de silenciar todos los demás dispositivos y notificaciones, por favor hablen con claridad y a una velocidad razonable para que la interpretación sea precisa, a fin de garantizar la transparencia de la participación en el modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN.

Les pedimos que se conecten en la sesión de Zoom utilizando su nombre completo, por ejemplo, nombre y apellido, si no lo hacen así podrían ser sacados de la sesión. Dicho esto, le doy la palabra a Hadia Elminiawi.

HADIA ELMINIAWI:

Muchas gracias y bienvenidos a esta segunda sesión de políticas de At-Large en la reunión 73. Soy Hadia Elminiawi, miembro de At-Large, de AFRALO, antes fui delegada de ALAC AFRALO en el NomCom, también fui miembro de ALAC, participé en muchos PDP, el más famoso es el EPDP sobre los datos de registración de gTLD, también soy vicepresidente del grupo de trabajo de estrategias de Medio Oriente.

En esta sesión vamos a hablar de la importancia de mantener y proteger los derechos de los registratarios y los intereses de los usuarios finales para lograr un internet seguro y estable. También vamos a tratar de explorar la importancia de mantener los derechos de

todas las partes interesadas para un internet seguro y para que se adopten políticas que cumplan con los intereses públicos.

Otros resultados posibles de esta sesión sería un trabajo de investigación sobre este tema, esa es la parte formal de la sesión. La sesión va a estar formada por tres mesas redondas, en la primera vamos a tratar los intereses de los usuarios de internet, en la segunda vamos a tratar los derechos de los registratarios y en la tercera vamos a analizar las políticas de la ICANN, cómo se mantienen y protegen los derechos de los registratarios y los usuarios finales en un internet seguro y estable.

Vamos a la próxima diapositiva, por favor, que es la primera mesa redonda. Entonces la primera mesa redonda trata de los intereses de los usuarios de internet, tenemos cuatro oradores, sus biografías están en la agenda, sin embargo, les voy a pedir que se presenten brevemente antes de tomar la palabra, los nombres están en orden alfabético.

Mi primera pregunta es para León Sánchez y la pregunta es la siguiente: Según los estatutos de la ICANN, ¿cómo participan los usuarios finales en el trabajo de la ICANN?

LEÓN SÁNCHEZ:

Gracias, Hadia, muchas gracias por invitarme a participar en este panel. Los estatutos de la ICANN, por supuesto, incluyen formas a

través de las cuales los usuarios finales pueden participar en el modelo de la ICANN, la referencia que se me ocurre y, por supuesto, quizás yo esté sesgado, es la organización At-Large.

Esta organización menciona los estatutos, que dicen que es hogar de los usuarios finales a través de las organizaciones At-Large, del Comité Asesor At-Large, se presentan y se incorporan los intereses de los usuarios finales en las diferentes actividades que lleva a cabo la comunidad de la ICANN, pero yo diría que esa no es la única forma de participación para los usuarios finales, hay otras Unidades Constitutivas o partes de la comunidad donde podrían participar.

Si bien estas otras unidades no dicen que están formadas por usuarios finales, pero los usuarios finales pueden llegar a estos otros grupos y a otras partes de la comunidad, por ejemplo, estoy hablando del grupo de partes interesadas no comerciales, el IPC, hay muchas partes de la comunidad... Incluso en el GAC creo que podrían participar en algunas partes de su trabajo, podrían participar los usuarios finales en el trabajo de la ICANN.

Ahora, por supuesto, como tenemos la comunidad de At-Large dividida en RALO, los que no saben cómo es la estructura At-Large, las RALO son las organizaciones regionales At-Large que cubren las cinco regiones en las que está dividida la ICANN, e incluso más abajo en la base de la pirámide tenemos las ALS, las estructuras At-Large, entonces las ALS trabajan más a nivel local para acercarse y consultar

las opinión e intereses de los usuarios finales locales y después se utiliza este modelo ascendente que forma parte de la ICANN.

Entonces desde abajo hacia arriba estas ALS pueden consultar con los usuarios finales en su región pertinente y después llevan los temas a las RALO, luego las RALO pueden dialogar entre sí y si consideran que un tema determinado amerita ser debatido entre las RALO y ALAC, pueden presentarlo.

Como ven entonces, no es un solo canal para que los usuarios finales participen en el trabajo de la ICANN, hay diferentes canales que pueden usar los usuarios finales para contribuir a lograr un internet seguro, estable, confiable y un Sistema de Nombres de Dominios confiable. Entonces espero que esto sirva como introducción para explicar cómo pueden participar los usuarios finales en el entorno de la ICANN.

HADIA ELMINIAWI:

Gracias, León. Los estatutos también dicen: “La ICANN garantiza un Proceso de Desarrollo de Políticas abierto, transparente y ascendente que incluya a la Sociedad Civil y a los usuarios finales, eso tiene por fin el interés público global, entonces los usuarios finales pueden participar directamente en los PDP”, según lo que dice aquí, ¿y cómo lo harían?

LEÓN SÁNCHEZ: Por supuesto, cualquier persona puede participar en un PDP, opino yo, todas las reuniones son abiertas e inclusivas, por supuesto, hay algunas reuniones de miembros que quizás exijan ser miembro de una Unidad Constitutiva para participar, pero, en términos generales, los procesos de PDP son abiertos, así que, no veo ningún motivo por el cual un usuario final no podría participar en un PDP.

En última instancia, los Procesos de Desarrollo de Políticas incluyen el concepto o tienden a crear un mejor ecosistema y los usuarios finales son los que se beneficiarían o sufrirían del resultado del PDP. Entonces, una vez más, no veo por qué un usuario final no podría participar de estos procesos de PDP.

Olvidé mencionar otro camino por el cual los usuarios finales podían continuar en el trabajo de la ICANN, vuelvo a la primera pregunta, hay diferentes programas como el programa de becarios, el programa de NextGen, y otros programas que son caminos posibles, formas y medios por los cuales los usuarios finales y otros miembros de la comunidad pueden participar en los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro del modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, León. La siguiente pregunta está dirigida a Sarah, la pregunta dice: “A través de At-Large una parte de la comunidad de usuarios puede enviar ideas y tomar posiciones, ¿cómo definimos esas posiciones? Y por definir esas posiciones quiero decir lo siguiente, ¿qué

elementos debemos considerar al definir esas posiciones, ¿qué debemos incluir y considerar?” Sarah, le doy la palabra.

SARAH KIDEN:

Gracias por invitarme a este panel, soy Sarah Kiden, soy miembro de ALAC, de AFRALO. Respondiendo su pregunta acerca de cómo pueden definir sus posiciones cuando consideran el programa de registratarios de la ICANN, que define los derechos y responsabilidades de los registratarios, los objetivos están alineados con lo que hacemos en At-Large, por ejemplo, registratarios educados, derechos, responsabilidades, identificar y crear consciencia a cerca de los temas y cuestiones que enfrentan los registratarios asegurándonos de que los intereses de los registratarios estén considerados en el trabajo de la ICANN.

Nosotros trabajamos en un grupo en el CPWG y tenemos programas de creación de capacidades que provee un grupo específico, lo que falta, sin embargo, tenemos las mismas personas contribuyendo al trabajo final, son los redactores los mismos participantes en todos los grupos de trabajo. Y cuando consideramos las ALS, que mencionó León, me interesa leer las gacetillas de todas las regiones y vemos que hay mucho trabajo que están haciendo en las ALS en sus regiones.

Están creando capacidades, consciencia, trabajan con los equipos locales de relacionamiento con las partes interesadas locales.

Entonces, ¿por qué hay personas que están trabajando en el terreno, pero no participan en el desarrollo de políticas?

Tengo algunas ideas, por ejemplo, cuando hacemos creación de capacidades, creando consciencia y conocimiento, tenemos otras cosas por hacer y no creo que sea una tarea compleja, se trata de crear confianza en los registratarios, entre los usuarios finales, ellos tienen que ganar confianza con respecto a sus habilidades y sus experiencias.

Tienen que saber que pueden aportar en nuestras posiciones de política, además, quiero decirles que no todos tenemos que ser redactores, que no es la única forma de contribuir, puede ser simplemente ayudar en la edición de los documentos o ayudar al presidente en un tema específico y explicar cómo se puede resolver porque quizás ya les apareció antes. Hay muchas funciones que se pueden desempeñar.

Y, finalmente, quiero decir que sería muy útil que participen en nuestras comunidades, en nuestra comunidad hay muchas personas que trabajan para ayudar a otros a desarrollar confianza en sí mismos, estoy segura que mis colegas tienen más por decir, así que me detengo aquí.

HADIA ELMINIAWI:

Gracias, Sarah, por su respuesta. Y yo diría que hay otros elementos necesarios a considerar como, por ejemplo, en las necesidades de los

usuarios, sus valores, y esta es mi pregunta para Jonathan, ¿puede referirse a los medios y herramientas que ayuden a At-Large a definir los intereses de los usuarios finales?

JONATHAN ZUCK:

Muchas gracias, Hadia. Gracias por permitirme ser parte de esta sesión, soy el copresidente del grupo de trabajo de política unificada dentro de At-Large, así que tenemos responsabilidad por establecer posiciones de evaluación del ALAC y coordinar la participación de los voluntarios de At-Large en el Proceso de Desarrollo de Políticas de ICANN, tales como los grupos de trabajo.

La pregunta es, ¿cómo determinamos los intereses de los usuarios finales de internet que están dentro de nuestro mandato? No es sencillo porque si se ponen a pensar la mayoría es silenciosa entre las partes interesadas, son los usuarios finales, y ese silencio es parte del desafío, entonces terminamos encarando un enfoque multicapa para tratar de identificar los intereses de los usuarios finales de internet.

No debemos dejar pasar la lógica y respecto al primer punto, le dedicamos mucha parte del día como usuarios finales de internet reservando un lugar en un restaurant o trabajando en línea en la banca y ese tipo de cosas.

Entonces tenemos una conciencia nativa de cómo es ese ejercicio y podemos aplicar la lógica de lo que representarían los intereses de los

usuarios individuales, lo que es difícil de evaluar a veces es el equilibrio de intereses, la priorización de los intereses y particularmente en el contexto de los derechos, tales como tienen en el título de esta reunión porque los derechos permiten un enfoque, en cierta medida, ideológico de un interés determinado y el interés per se es más pragmático, requiere un equilibrio, en ese caso, tenemos que utilizar herramientas más sofisticadas.

Nuestra herramienta más sofisticada o fundamental es la estructura que tenemos, tener una línea abierta de comunicación con las RALO, las ALS y con los miembros. Y volviendo a subir en las estructuras en este ciclo, tenemos un potencial enorme de interacción de los usuarios finales en la comunidad de At-Large.

Creo que es un vehículo que no hemos ni siquiera utilizado lo suficiente, podemos utilizarlo mejor, organizarlos mejor, hay lugar para crecimiento, pero es una de las herramientas más poderosas a nuestra disposición.

Otra cosa que podemos hacer son encuestas que tiende a utilizar la estructura para la gente que haya expresado su interés en la gobernanza de internet y en los asuntos involucrados. Una de ellas, por ejemplo, es una que hicimos respecto de los nombres geográficos, esto es algo donde, sin duda alguna, hay un equilibrio de intereses y libertad de palabra, en comparación con los derechos de los aborígenes y demás, que complejizan esta situación.

Los nombres geográficos siguen estando sometidos a debate y la conclusión del grupo de trabajo de procedimientos posteriores, en su primer informe, consideran que hay un equilibrio de los intereses, pero esto es más grande que nuestros miembros, va más allá, y también vimos que no había apoyo para un bloqueo completo de nombres geográficos.

Sin embargo, había una inquietud sobre la utilización de los nombres geográficos en una ronda abierta, también descubrimos que la comunidad estaba más interesada en los intereses comunitarios que en los intereses de gobierno soberanos, otro tema de equilibrio, por eso las encuestas son muy importantes. El problema con este tipo de encuesta es que es autoselectivo, estamos dándole una encuesta a personas que ya demostraron un interés, no es que estamos yendo al usuario nominado a pedirle su aporte.

Y una herramienta final que vamos a utilizar menos, porque es difícil y cara, es un contrato de una encuesta profesional de lo que sucede en el campo para entender prioridades, intereses y un ejemplo de eso sería un piloto que hicimos sobre los IDN y cuáles son las barreras para el uso de los IDN.

Entonces tenemos una encuesta que está en campo en este momento, especialmente en la comunidad hindi de India, por eso les decía que es un piloto para comprender cuál es la demanda de los nombres de

dominios internacionalizados donde todo el nombre de dominio está disponible en un código de escritura que no es latino, puede ser arábigo, cirílico o chino.

Entonces, ¿qué demanda tienen y cuál es la barrera para la utilización de los IDN que tenemos en este momento? Cuando tengamos una ronda nueva las solicitudes de los TLD y más IDN, ¿qué podemos hacer para que tengan éxitos estos IDN? Esto es un ejemplo que estamos tratando de incluir entre los intereses de las personas, que antes no habían expresado interés, en la gobernanza de internet, pero, sin embargo, compraron un teclado cirílico.

Quizás le interese el tema de IDN, así que, profesionalmente podamos llegar a ellos a través de la encuesta, lógicamente con los miembros, con las encuestas entre las estructuras y también profesionales nos van a ayudar como herramientas para identificar los intereses finales del usuario final. Muchas gracias.

HADIA ELMINIAWI:

Muchas gracias, muy útil. Estuve en algunas de las reuniones vinculadas con la encuesta y espero que sea una herramienta muy útil y un piloto exitoso. La pregunta que sigue es para Pari y dice: “¿Cuál es la importancia de salvaguardar los intereses de los usuarios finales de internet? ¿Por qué es importante verificar que ellos quieran hacer un aporte al desarrollo del internet y qué oportunidad tienen de hacerlo? Pari, tiene la palabra.

PARI ESFANDIARI:

Gracias, Hadia, por invitarme. Bienvenidos a todos, soy Pari Esfandiari, estoy en ALAC, en EURALO y tengo un liderazgo en la posición de asesoramiento en Atlantic Council, International Carrier y soy presidente de Global Politics Forum.

Como cuestión de la seguridad de los usuarios finales no es secreto que el internet es parte de todos los aspectos de la vida y un componente esencial sin el cual es difícil funcionar. Estos cambios han sucedido con una gran velocidad y más allá de nuestra imaginación, hay oportunidades y amenazas de esta innovación muestra totalmente que durante la pandemia el internet nos permitió funcionar de manera remota, no solo como personas, sino a través de servicios, producción, negocios y con toda la sociedad.

Esta innovación está resaltando la realidad del ciberconflicto, en las elecciones de los Estados Unidos se vieron demostraciones en las redes sociales con preocupaciones serias de los valores y la democracia en sí, sabemos que todos los años el ciberdelito resulta en pérdidas billones de dólares para personas físicas y jurídicas, hay distintos problemas como lavado de dinero, tráfico de personas, abuso de niños, sin embargo, están apareciendo en los países y en las ciudades innovadoras, también sistemas comerciales y políticos que dependen de las redes.

Respecto de la vulnerabilidad de nuestra estructura y sistema, tenemos servicios de DNS descentralizados que también pueden minar la estructura arquitectónica del DNS afectando la función confiable del DNS, su accesibilidad y predictibilidad.

Como Unidad Constitutiva de internet vengo colaborando para ayudar a que haya experimentación responsable en el avance del internet, así como la innovación en pos de un medio estable y accesible. Tenemos que recordar que el éxito del internet implica un contrato social con los usuarios y la confianza que solo se puede adquirir estando al frente de la innovación. Para la ICANN y para las organizaciones la colaboración continúa creando gobernanza, regulando y brindando una guía. Me voy a detener aquí.

HADIA ELMINIAWI:

Gracias, Pari. Sin duda, la libertad de los usuarios es muy importante para el éxito del internet. Mi siguiente pregunta es para todos los panelistas, así que, cada uno de ustedes va a tener un minuto para responderla.

Con el entendimiento de los derechos que son necesarios para proteger los intereses, ¿es posible o beneficioso traducir los intereses de los usuarios de internet en su relación con la ICANN en derechos? León, ¿quiere tomar la palabra?

LEÓN SÁNCHEZ:

Sí, Hadia, muchas gracias. Creo que tenemos que tener cuidado al diferenciar entre intereses y derechos, los usuarios de internet defienden sus derechos desde hace mucho tiempo y yo también. Si entiendo bien la pregunta, tenemos que lograr que los legisladores incorporen los intereses en cuanto a lo que hacemos en ICANN, legislación que se traduzca en derechos para el usuario y creo que es un debate que es muy interesante, pero, sin duda alguna, no es algo que podamos agotar en el poco tiempo que tenemos.

Les puedo dar una lista de ejemplos sobre cómo esto puede salir muy bien y muy mal, así que, nuevamente creo que tenemos que tener cuidado cuando comparamos intereses con derechos o tratamos de traducir los intereses de los usuarios en derechos.

Para ser un poco más concreto, les puedo contar que la mayoría de lo que hacemos nosotros ya está regulado porque la legislación regula conductas, no medios. Eso quiere decir que, tenemos normativas prácticamente para lo que ya hacemos en línea, por supuesto, hay algunas áreas en las cuales la legislación tiene que ajustarse a la realidad y algunas situaciones que pueden quedar fuera del alcance de la legislación en particular, pero, como les decía, prácticamente está todo regulado.

Entonces lo que hacemos en la ICANN a veces puede empujar hacia la traducción de intereses en derechos a través de una política implementada dentro del mandato de la ICANN. Quizás en algunos

temas la política a veces se puede traducir a derechos, pero se me ocurre un ejemplo muy reciente de cómo los derechos pueden alterar las cosas en cuanto a la política en el contexto de la ICANN, y esto es GDPR.

GDPR creo yo que se debiera arreglar para que no haya una colisión de la manera que ha estado colisionando con los distintos temas con los cuales estamos familiarizados en el contexto de la ICANN, así que, tenemos que tener cuidado cuando hablamos de intereses y derechos del usuario, cómo lo podemos traducir a legislación o viceversa. Creo que este sería mi aporte, Hadia.

HADIA ELMINIAWI:

Muchas gracias, estoy totalmente de acuerdo con usted, solo estamos explorando esta pregunta, no tenemos tiempo para debatirla en detalle, la cuestión es que los intereses pueden estar en conflicto y debe llevarse un equilibrio en los intereses, pero los derechos se definen de modo que no entren en conflicto con otros, entonces quizás ese sea el aspecto positivo.

Ahora le voy a dar la palabra a Sarah, si puede ser muy breve, 30 segundos si es posible.

SARAH KIDEN:

Gracias, Hadia. Diría sí, aunque agregaría algo, cuando hablamos de derechos, la palabra sola quizás no atraiga a tantas personas como

quiere la comunidad de At-Large, así que, debemos centrarnos en el tema de crear comunidad, ampliar la comunidad, no creo que haya que traducir los intereses en derechos, pero sí hay que pensar en los intereses de los usuarios finales y los registratarios, la idea es sacar de ambas cosas, es poder atraer a los registratario y los usuarios finales para que se sientan con la confianza necesaria para hacerlo.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, Sarah. Jonathan.

JONATHAN ZUCK: Lo siento, no sabía que tenía que contestar esta pregunta.

HADIA ELMINIAWI: Sabemos que los intereses son necesarios para proteger los derechos, ¿es necesario traducir los intereses de los usuarios en derechos?

JONATHAN ZUCK: Es una pregunta interesante, no hay una respuesta sencilla para esto porque los derechos están definidos de diferentes formas y en distintos foros, yo creo que a veces las cosas se confunden, creo que hay derechos e intereses y hay un equilibrio entre estas dos cosas porque a veces buscamos proteger derechos a costa de los intereses de un tercero y a veces buscamos proteger los intereses de alguien a costa de los derechos de un tercero.

Esta es una situación difícil en la que a veces nos encontramos, yo creo que no necesariamente es una buena idea juntar o combinar ambos.

HADIA ELMINIAWI: Gracias. Pari, le damos la palabra, tiene 30 segundos antes de que pasemos a la siguiente mesa redonda.

PARI ESFANDIARI: Gracias, Hadia, voy a ser breve. Como todos dijeron, estamos empezando a tratar este tema, es un debate mucho más profundo, estoy de acuerdo en que los intereses y los derechos pueden ser separados, pero no se trata solo de la ICANN. Pienso que la internet se ha vuelto algo esencial en nuestras vidas, por lo tanto, tenemos que tener en cuenta ahora los derechos de manera mucho más amplia y debemos empezar a debatir este tema.

Como ya dije, el internet se ha convertido en un servicio esencial y podemos aprender mucho de los temas de gobernanza, de las normas que aplican a los servicios públicos, pero como dije antes, este es un debate que debe ser más amplio, más profundo y no tenemos tiempo para esto ahora, solamente lo menciono como punto de partida. Muchas gracias.

HADIA ELMINIAWI: Muchas gracias a todos, entonces para cerrar este tema, León mencionó los programas de becarios donde podrían participar los

usuarios de internet, los estatutos de la ICANN mencionan explícitamente “la participación de los usuarios finales en el modelo de múltiples partes interesadas”.

Jonathan también mencionó una forma de conocer a los usuarios finales y sus intereses sobre la base de lógica, la interacción, encuestas en relación a los derechos y los intereses. Como dijeron los panelistas, este es un debate profundo, no sencillo y no tenemos tiempo para entrar en este debate ahora. Les agradezco entonces y quiero pasar rápidamente a la segunda mesa redonda.

Los derechos de los registratarios, en esta mesa redonda tenemos cuatro panelistas, sus nombres aparecen en orden alfabético y sus biografías las pueden encontrar en la agenda, por supuesto, los panelistas pueden presentarse antes de tomar la palabra, la primera pregunta es para Becky y es: ¿Cuáles son los derechos de los registratarios según los estatutos de la ICANN?

BECKY BURR:

Gracias, ALAC, por organizar este panel. Soy Becky Burr y formo parte de la Junta Directiva de la ICANN, he estado trabajando en la Junta Directiva tanto tiempo como muchos otros, ya trabajé en el departamento de comercio de los Estados Unidos en 1998, trabajaba allí cuando se creó la ICANN, así que, obviamente esto es una pasión que me acompaña desde hace mucho tiempo.

Con respecto a los derechos de los registratarios en los estatutos de la ICANN, creo que el mejor punto de partida y también de llegada sería leer los compromisos y los valores centrales que están en los estatutos.

En los estatutos se define la forma en la que la ICANN toma decisiones dentro de su jurisdicción y quiero reiterar la importancia de preservar y mejorar la administración del sistema de DNS a fin de mantener la estabilidad, confiabilidad del internet respetando la creatividad, la innovación, incluyendo un trabajo de desarrollo de políticas transparente y abierto aplicando las decisiones y las políticas de manera justa, equitativa, neutral, rendir cuentas y ser responsables.

Estos son los compromisos y estos compromisos se deben aplicar en todos los casos y no hay ningún compromiso posible con respecto a los mismos. Con respecto a los valores esto sí incluye una amplia participación en el proceso, según mecanismos del mercado lo hagan posible, buscar un equilibrio razonable entre los intereses de las diferentes partes interesadas mientras se trabaja de manera correcta y se respetan los Derechos Humanos Internacionales según la legislación pertinente.

Todo esto tiene por objeto proteger los derechos de los registratarios como partes interesadas en este ecosistema, obviamente todo esto se parece mucho a los derechos de otras partes interesadas.

León mencionó el GDPR, creo que deberíamos reconocer que hay algunos lugares donde la confidencialidad de la información de los registratarios... Está el servicio pleno de los Derechos Humanos, los discursos políticos, por ejemplo, la posibilidad de utilizar internet para comunicarse, todo esto es clave, tiene que ver con la privacidad y la confidencialidad para que esta información se pueda difundir, esto es un derecho de registratario dentro del paragua de los Derechos Humanos.

Sabía que alguien iba a decir algo con respecto al GDPR, pero quiero decir que la privacidad es un derecho humano fundamental según las leyes que se aplican a muchísimos registratarios, también es un derecho muy importante en muchos otros lugares y hay que lograr un equilibrio.

HADIA ELMINIAWI:

Muchas gracias, Becky, por su respuesta y quiero preguntarle lo siguiente: ¿Los diferentes registratarios deberían tener diferentes derechos? ¿O podemos tener un conjunto de derechos para todos los registratarios? ¿Cómo funcionaría esto?

BECKY BURR:

Creo que las operaciones comerciales en internet están sujetas a diferentes tipos de vigilancia de protección al consumidor que protegen a los usuarios finales que son los clientes de estas organizaciones cumpliendo con la legislación aplicable, mientras que

los registratarios en el área de Derechos Humanos, Sociedad Civil y otras organizaciones no realizan actividades comerciales y tienen diferentes tipos de obligaciones.

Tienen obligaciones con respecto a transparencia, pero quizás ahí no surjan los temas de protección de consumidor, pero yo opino que la mayor protección para los registratarios está en cumplir con los estatutos de la ICANN incluidos los compromisos y valores centrales donde en el proceso de desarrollo de políticas esto se ve porque la idea es protegerla la santidad, se trata de trabajar con integridad en el Proceso de Desarrollo de Políticas cumpliendo con esos compromisos y valores centrales, de esa manera protegemos a todos.

Creo que todo esto es suficientemente flexible para proteger a todos, por supuesto, hay muchos registratarios que no están participando de manera directa en los procesos de la ICANN y aquí puede haber cierta controversia, pero yo diría que los registros y los registradores están muy interesados en proteger los derechos de los registratarios entonces tenemos también diferentes voces que escuchamos en la Unidad Constitutiva de negocios y de propiedad intelectual.

HADIA ELMINIAWI:

Gracias, Becky. Ahora le voy a dar la palabra a Brian.

Brian, ¿en qué medida se consideran estos derechos en la ICANN? Yo sé que tiene una diapositiva para tratar este tema.

BRIAN GUTTERMAN:

Gracias, Hadia. Soy Brian Gutterman y trabajo para la organización de la ICANN, muchas gracias, Becky, por empezar a responder estas preguntas. Vi que Milton incluyó un link a los derechos y responsabilidades de los registratarios que forman parte del RAA, así que, podré hablar un poco de esto también.

Quería repetir un poco lo que dijo Becky, estoy de acuerdo con ella, la forma en que los derechos de los registradores son parte de los estatutos, los valores centrales y los compromisos de la ICANN, ella dijo esto.

Estos mismos compromisos y valores centrales que se consideran en los procesos de PDP, bueno, debemos recordar que muchos ejemplos de políticas desarrolladas por la comunidad con el modelo ascendente que incluyen protecciones para los registratarios, por ejemplo, tenemos la política de recordatorio de WHOIS que recuerda a los registradores que deben mantener priorizada la información de contacto para que haya un dialogo abierto con los registradores para que sepan cómo encontrarse mutuamente.

El ERRP, la política de recuperación de registraciones vencidas, esta política permite que los registratarios recuperen sus nombres de dominios en el caso de que se olviden de renovarlos según la situación. La política de transferencias es una política importante que se está

tratando ahora en un PDP, es la política que permite a los registratarios tener la opción de transferir su nombre de dominio de un registrador a otro.

Entonces dentro de estas políticas los derechos de los registratarios y sus protecciones están considerados.

Y, por supuesto, tenemos el RAA, que es el contrato entre los registradores acreditados y la ICANN, en este acuerdo están los derechos y responsabilidades de los registratarios, y los derechos incluyen el acceso a información como, por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con registrar, transferir, renovar o restaurar registraciones de nombres de dominios. Estos son algunos ejemplos entonces.

Es un placer estar aquí, agradezco a ALAC por haber invitado, uno de los programas en los que yo trabajo es el programa con registratarios donde tratamos de educar a los registratarios, pero también creo que Sarah en la mesa redonda anterior mencionó el programa de registratarios. Queremos ayudar a fomentar un diálogo creando consciencia acerca de las cuestiones y desafíos que enfrentan los registratarios, y creo que este panel está haciendo esto en parte, así que, espero con atención conocer las perspectivas de todos los demás que participan en este panel y de la audiencia.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, Brian. ¿Podría por favor hablar brevemente sobre el programa para registratarios? El programa de educación de registratarios.

BRIAN GUTTERMAN: Sí y voy a dejar algunos links en el chat, pero sí. El programa de registratarios apunta, como dije antes, en primer lugar, a educar a los registratarios acerca de sus derechos y responsabilidades, y las políticas de la ICANN que los pueden afectar, que son las que mencioné como ejemplo, WDRP, las políticas de transferencias, también UDRP y el URS. Los registratarios tienen derechos aquí en cuanto a disputas por marcas registradas.

Y también queremos mencionar en la comunidad acerca de esto, queremos fomentar el diálogo y realmente estamos muy satisfechos con estos diálogos donde se habla de los temas que afectan a los registratarios y siempre estamos buscando recibir información de toda la comunidad para que nos digan qué podemos hacer mejor, qué podemos hacer para educar mejor a los registratarios, escuchar la voz de los registradores y ver cómo podemos ayudar a los registradores a educar a sus clientes. Esto es un poco lo que incluye el programa, después voy a poner algunos links en el chat.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, Brian.

YEŞİM SAĞLAM: Hay una pregunta de Chokri Ben Romdhane, que pregunta: “¿Los registratarios consideraron sus derechos en los contratos firmados con otros actores o en los estatutos de la ICANN?”

HADIA ELMINIAWI: ¿Podemos volver a la diapositiva, por favor? Y le voy a pedir a los oradores a ver si pueden responder a Chokri. Ahora tenemos a Milton, ¿podría contarme los mecanismos de protección de derechos de las partes? Y si quieren responder a Chokri, adelante.

MILTON MUELLER: ¿Me escuchan?

HADIA ELMINIAWI: Muy bien.

MILTON MUELLER: Soy Milton Mueller, estoy en el grupo de partes interesadas no comerciales. Por omisión, el defensor en jefe en el contexto de la ICANN nos preocupó desde el principio la tendencia de los intereses de anular los derechos de los registratarios de los nombres de dominios. Un poco de antecedentes.

Ustedes tienen un debate sobre la naturaleza de los derechos y académicamente hay miles de debates sobre el tema, adopto una perspectiva de los derechos naturales liberal sobre el tema, que me

parece que está muy en línea con la constitución y con los instrumentos de Derechos Humanos de la ley internacional en Europa, en Estados Unidos y en otras naciones.

Sí, hay derechos fundamentales, no se los equilibra contra otros intereses, hay barreras o paredes que no se pueden sacrificar ante los intereses de otras personas, entonces la pregunta para nosotros hoy, como decía Hadia, ¿cómo pueden afectar las políticas de la ICANN al ejercicio real de los derechos naturales en este contexto? Hay tres derechos fundamentales que creo que se negocian constantemente.

Uno es la privacidad, lo segundo, libertad de expresión y el tercero son los derechos de propiedad. La posibilidad a los registratarios de ejercer el derecho de propiedad que tienen a través de la registración. Podemos decir con gran confianza que la ICANN no pudo proteger los derechos de los registratarios en cuanto a privacidad, pero los GDPR afortunadamente lo forzaron a hacerlo y no entiendo bien por qué alguien trataría de deshacer eso, no va a suceder.

Sin duda, hay intereses de terceros en exponer parte de los datos privados y eso es en términos de los derechos de debido proceso, que es un problema respecto de un proceso de divulgación, para asegurarse de que las personas que quieren divulgar la información privada tengan un interés legítimo para hacerlo. Y como Hadia sabe, esto está en el contexto de un EPDP.

La ICANN tampoco hizo un buen trabajo en la protección de los derechos de la libertad de expresión en la nueva ronda de TLD, los gobiernos piden básicamente el poder de vetar nombres basados solamente en su idea de que no le gustó el nombre o la persona que usa el nombre y creo que la ICANN anda luchando en este tema, no de manera satisfactoria, pero hay reformas de responsabilidad que vienen con la transición, pero la ICANN trató de decir que no iba a partes y para normativa de contenido esto está en los valores y compromisos centrales, a los que se refería Becky.

Pero el lenguaje estaba tan lleno de calificaciones que estaba en peligro de perder su significado. En cuanto a los derechos de propiedad ICANN ha hecho un muy buen trabajo, tenemos que reconocer que los dueños de las marcas registradas tienen derechos de propiedad en los nombres y que hay usos de nombres de dominios que violan esos derechos, entonces la ICANN creó el UDRP, que permite hacer valer esos derechos haciendo valer a su vez el reconocimiento de la libertad de expresión en la buena fe con fines no comerciales.

Los mecanismos de transferencia que tiene la ICANN en RAA fortalecen los derechos de propiedad de los registratarios de controlar un nombre y que no se lo retire de ciertas maneras, por ejemplo, tener la posibilidad de facilitar la competencia manteniendo el nombre de un registro a otro. Entonces, ¿los mecanismos son adecuados en protección de derechos? Creo que son un poco débiles.

En cuanto a la categoría de libertad de expresión, en privacidad andan bien, pero no por la ICANN o por la presión externa de la Unión Europea, pero en cuanto a derechos de propiedad estamos haciendo muy buen trabajo.

HADIA ELMINIAWI:

Muchas gracias, Milton. Ha resaltado tres derechos principales, libre expresión, derechos de propiedad y de privacidad. Usted decía también que la ICANN no se involucra en la regulación de contenido y le pregunto, aunque creo que no tenemos tiempo para responderlo ahora, ¿qué otras reglas o cosas necesita hacer ICANN para proteger la libertad de expresión? Pero no sé francamente, dado que es un debate muy grande y no creo que tengamos tiempo para hacerlo ahora. Entonces la siguiente pregunta...

A Alberto lo veo por ahí, vamos a Tijani y después tomamos su pregunta. “En su opinión, ¿qué hace falta? ¿Los mecanismos de protección son adecuados para mantener una internet estable y segura?” Tijani, si está hablando no lo escuchamos.

La pregunta es: “En su opinión, ¿los mecanismos de protección de derechos actuales son adecuados para mantener una internet estable y segura?” ¿Está Tijani por aquí con nosotros?

YEŞİM SAĞLAM:

Un segundo, por favor, Hadia. Estoy verificando.

HADIA ELMINIAWI:

Quizás podemos tratar la pregunta de Alberto hasta que veamos si Tijani sigue estando con nosotros. Alberto, adelante.

Quizás podemos pasar a la última pregunta, “a futuro, ¿qué necesita hacer la ICANN para ampliar la inclusión de los registratarios en el trabajo de la ICANN?” Becky tiene la palabra.

BECKY BURR:

Esta pregunta es difícil porque lleva tiempo y recursos participar en el modelo de la ICANN, y que se escuchen las voces, en NCSG, la Unidad Constitutiva de negocios no comerciales y otras partes de las comunidades como ALAC. Los usuarios finales también son registratarios, todos tienen su voz y pueden reflejar partes de los aportes que se están haciendo, pero creo que el debate que estamos teniendo en la plenaria de uso indebido del DNS es un lugar muy importante para pensar en la inclusión de los registratarios a medida que vamos avanzando.

No veo que haya muchos registratarios que participen en la ICANN, tenemos algunos obviamente, simplemente por el recurso y el tiempo que está involucrado en esto, pero en la medida que podamos nuestras políticas y nuestros procesos estarán abiertos, disponibles,

fáciles de utilizar y también de manera remota. Eso va a ayudar a incrementar la inclusión de los registratarios.

A medida que vamos avanzando a reuniones que involucran el componente presencial y volvemos a nuestro trabajo con componente presencial, tenemos que tomar los recaudos para verificar que también de manera continua mejoremos la participación remota a la vez. A medida que avanzamos y entramos a las reuniones híbridas, no solo las grandes de ICANN, sino también sesiones de política pequeñas, eso va a ayudar a lograr una comunicación clara sobre los temas que están sobre la mesa y también va a ayudar a los registratarios a comprender lo que sucede, si se ven afectados posiblemente por esto, y puedan participar más en el debate.

HADIA ELMINIAWI:

Gracias, Becky. Ahora le doy la palabra a Brian.

BRIAN GUTTERMAN:

Gracias, Hadia. Voy a ser breve porque ya comienza la próxima mesa redonda. Por supuesto, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en general con respecto a los obstáculos y desafíos que todos enfrentamos dentro de la comunidad, creo que la organización de la ICANN siempre recibe con gusto a los registratarios porque son una parte esencial del ecosistema y del modelo de múltiples partes interesadas, los titulares de nombres de dominios, los registratarios.

Y estoy hablando de los futuros, actuales y anteriores titulares de nombres de dominios, todos pueden participar aportando sus puntos de vista, trabajando en los Procesos de Desarrollo de Políticas en la ICANN, participando en los períodos de comentarios públicos, participando en las reuniones, trabajando en los PDP aportando las perspectivas de los registratarios reales en esos procesos.

Hablando en nombre de la organización de la ICANN siempre recibimos positivamente los comentarios y todo lo que nos digan sobre cómo podemos mejorar la participación de los registratarios en la ICANN y tratamos de mejorar en este aspecto continuamente.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, Brian. Milton, ¿tiene algún comentario?

MILTON MUELLER: Yo diría... Estamos hablando de la inclusión de los registratarios, ¿sí?

HADIA ELMINIAWI: De mejorarla.

MILTON MUELLER: Desde el punto de vista de alguien que estudia procesos políticos y económicos, Becky lamentablemente tiene razón, los registratarios de nombres de dominios individuales lo que pueden ganar o perder en el trabajo con los dominios es muy poco porque tienen uno o dos

dominios, pero básicamente sus inversiones son poco, de unos miles de dólares, mientras que dedicar el tiempo a participar como hacen personas tan locas como Hadia y yo, que hemos participado en el EPDP, durante años dedicando tres o cuatro horas por semana o más.

Esto es un compromiso que la mayoría de los titulares de nombres de dominios no están en condiciones o dispuestos a hacerlo, así que, debemos mantener las puertas abiertas, debemos pedir a las Unidades Constitutivas y grupos que sigan reclutando a personas interesadas, pero la idea que va a haber una participación masiva en los procesos, una participación enorme en los procesos de la ICANN es algo no realista.

HADIA ELMINIAWI:

Los derechos de los registratarios están incluso en los estatutos de la ICANN, la inclusión de los registratarios o mejorar la inclusión de los registratarios no es algo fácil de lograr porque no tienen mucho en juego, sin embargo, la participación remota y mantener las puertas abiertas e invitar a los registratarios a formar parte de todo esto es algo que debemos hacer en forma permanente.

Y hablando de los derechos, Milton habló de la privacidad, libertad de expresión y derechos de propiedad. Ahora pasemos a la tercera mesa redonda, la tercera mesa redonda tiene que ver con las políticas de la ICANN y cómo estas políticas protegen los derechos de los

registratarios, los intereses de los usuarios finales. La primera pregunta sería...

Bueno, tenemos tres panelistas aquí, sus nombres están en orden alfabético, una vez más, sus biografías están en la agenda y los panelistas pueden presentarse brevemente antes de tomar la palabra. La primera pregunta es para Holly y es la siguiente. “Por favor elija alguna política de la ICANN que haya terminado o que todavía se esté desarrollando y explíquennos, ¿de qué manera la política protege y sostiene los intereses de los usuarios y los registratarios? ¿Y cómo impacta esto sobre el ecosistema del DNS?”

Holly, le doy la palabra y creo que usted tiene algunas diapositivas.

HOLLY RAICHE:

Sí, tengo diapositivas. Gracias, Hadia.

La política que yo elegí para analizar en cuanto a la protección; y utilizo con cuidado este término “intereses”, estoy hablando de los intereses que se convierten en derechos en la medida en que estos intereses se incorporan en un código que pueda ser exigible, así que, vamos a hablar de los intereses. Estoy hablando de lo que se hace en las políticas, estoy hablando de las políticas de transferencia, hay muchos aspectos aquí y no puedo hablar de todo, voy a hablar de una transferencia entre un registratario y un registrador.

La primera pregunta que yo me planteo o que debemos considerar es: ¿Cuáles son esos intereses? Y yo identifiqué tres intereses, que quizás sean exigibles o no, el primero, desde el punto de vista del registratario; es el titular de un nombre de dominio registrado, sería la opción de pasar de un registrador a otro por el motivo que fuera, precio, servicio. Cualquier motivo posible, pero en este proceso de pasar a otro registrador, el proceso a ser utilizado confirma dos cosas.

Número uno, esa persona es el solicitante que tiene el derecho a hacer esa solicitud de transferencia que está pasando a otro registrador que ha elegido y solo ese registrador, no otro. Voy a hablar un poco de ese proceso para explicar cómo los procesos tratan de proteger ese interés.

El interés desde el punto de vista del usuario final tiene que ver con la seguridad y significa que, si vamos a un nombre de dominio en el que confiamos, fuera el que fuera, realmente estamos llegando a ese nombre de dominio y no un sitio fraudulento o delictivo. Después de la introducción del GDPR surgió otro interés, uso este término porque todavía no sabemos si esto es exigible o no, hay otro interés que es el derecho de un registratario a proteger la privacidad de sus datos, de manera que ya no estén disponibles en la base de datos pública de WHOIS, como era anteriormente.

La próxima diapositiva, por favor. Para explicar cómo se incorporan esos intereses en una política, en una norma, bueno, tenemos dos

términos aquí. Uno son los códigos Auth-info, son los códigos que entregan los registradores al registratario para decirle: “Mire, usted es la persona que tiene derecho a ese nombre”. Y se utiliza para identificar al registratario.

Después tenemos el formulario de autorización, el FOA, que se ha utilizado para confirmar que se ha presentado una solicitud, que la ha presentado ese solicitante y estas son las salvaguardas que tenemos a fin de que se protejan los intereses de las partes. Antes del GDPR parte del proceso involucraba que el registrador receptor, a donde se quiere transferir el dominio, usaba un formulario de autorización para decir: “Estoy confirmando esto”.

Voy a explicar el proceso, es bastante complejo, pero yo traté de simplificarlo; quizás lo simplifiqué demasiado. Después del GDPR perdemos parte de estas capacidades porque la idea es ver que se sigan preservando los intereses que mencioné. La próxima diapositiva, por favor.

Sé que no la pueden leer, les pido disculpas, debería haber sido más grande. A la izquierda tenemos el proceso que existía o que se creó hace diez años aproximadamente para identificar o para asegurarse de que los intereses que yo mencioné sigan siendo protegidos, es decir, que el registratario realmente sea la persona que pide la transferencia, se dirige al registrador (receptor) hacia dónde quieren pasar su

nombre de dominio y que el registrador cedente también esté identificado.

El proceso que vemos a la izquierda muestra cómo se protegían estos intereses antes, empezamos de arriba hacia abajo, el registratario se dirige al registrador receptor y dice: “Yo quiero sus servicios”. Antes el registrador receptor iba a la base de datos de WHOIS, verificaba la información, decía: “Sí, esta es la persona” “sí, es el titular de este dominio, muy bien”. Se comunicaba con el registrador y le decía: “Estoy confirmando su solicitud”, y entonces el registrador receptor notifica al registro y el registro dice: “Bueno, voy a enviar notificaciones a dos personas. En primer lugar, quiero enviar una notificación de transferencia pendiente a los dos registradores (al receptor y al cedente) diciéndoles que fue verificado, que todo está bien”.

La persona dice: “Es quien dice que es, vamos a hacer la transferencia”. Después el registrador cedente dice: “Acabo de perder un cliente”, entonces el registrador cedente le dice al titular del dominio: “¿Realmente quiere transferir?” El registratario dice: “Sí, quiero hacer la transferencia”. Aquí pasaron dos cosas, ahora se puede transferir de manera que se garantiza, en la medida de lo posible, que la persona que pidió la transferencia pudo hacerla de manera que se confirma su identidad y la identidad de los dos registradores.

Los intereses del usuario final, como esa fue una transferencia segura también se protegieron esos intereses del usuario. Después del GDPR hubo algunos cambios y hubo que desarrollar una forma de seguir protegiendo la seguridad de la transferencia y la posibilidad de saber que la persona que quería transferir llegue al lugar donde quiere llegar. ¿Cómo hacemos esto? Si no podemos verificar la base de datos de WHOIS.

Lo que se sugirió entonces es que, el titular del nombre de dominio, el registratario, se dirige al registrador receptor y le dice: “Yo quiero transferir”, este registrador ya no puede verificar quién es esa persona, entonces debe decir: “Lo siento, pero usted debe ingresar otra vez los datos y deberá utilizar su propio formulario, ya no tenemos el formulario FOA para que lo utilice el registrador receptor”.

El proceso final significa que hay que utilizar el código Auth-info para identificar al que está transfiriendo, entonces tenemos un FOA y el registrador cedente dice: “Ok, esa solicitud se ha presentado, ¿quiere hacer la transferencia?” Y el registratario dice: “Sí, quiero hacer transferencia” o “no, todo esto pasó sin que yo diera la autorización. Pongamos fin al proceso aquí”. Otra vez, en la medida de lo posible se garantizó la seguridad, pero... ¿Podemos pasar a la próxima diapositiva? Y ya es la última.

Hay una serie de cuestiones desde el punto de vista del usuario final y el registratario, ¿este proceso sigue siendo seguro? ¿El código Auth-

info se puede considerar un método seguro? ¿Quién debe tener ese código? ¿Cuáles son los requerimientos mínimos de notificación para verificar que el proceso sea un proceso genuino? Y la verificación final, que es que el FOA del registrador cedente pasa al registratario y le pregunte: “¿Usted realmente autorizó esto? ¿Está de acuerdo con la transferencia?” En caso de que la respuesta sea no, ¿qué se puede hacer?

Ahora también estamos hablando del período de bloqueo de transferencias, estas son las preguntas que debemos plantearnos.

HADIA ELMINIAMI:

Gracias, Holly. Creo que todos entendemos ahora de qué se tratan las políticas de transferencias, opción, seguridad, privacidad, que son muy importantes. Si podemos volver a la agenda, voy a presentarle la misma pregunta a Edmon, Edmon, por favor trate de ser breve.

EDMON CHUNG:

Gracias, voy a tratar de recuperar un poco el tiempo. Gracias, Holly, por iniciar este debate y por explicar en detalle el tema de las políticas de transferencias, pero hay otras políticas como, por ejemplo, las que mencionó en el chat Alan y como mencionó Brian, Brian mencionó la WDRP y la ERRP. Yo no conozco lo suficiente la ley como para decir: “Sí, esto es correcto o no”, pero las políticas definen el derecho de un registratario para recuperar un nombre de dominio si lo pierden, pero

voy a hablar un poco más de los IDN, los nombres de dominios internacionalizados.

Es un PDP en curso en este momento, están siendo tratados por un PDP en curso. Hacia antes hizo una pregunta, si los diferentes registratarios podrían tener diferentes derechos y aquí tenemos una situación especial, quizás no conozco la definición de derecho en el ámbito del derecho, pero hay variantes de IDN y esto es un aspecto interesante. Una manera analógica de verlo es que, ciertos lenguajes o idiomas están basados en alfabetos donde vemos mayúsculas, minúsculas en el nombre de dominio y operan de la misma manera.

Pero si hablamos de lenguajes ideográficos como el chino, hay chino simplificado y chino tradicional, y técnicamente son nombres de dominios diferentes, pero solo a través de una política podríamos hacer que sean el mismo nombre de dominio y de esta manera el registratario podría tener el derecho de utilizar el nombre de dominio en chino simplificado y en chino tradicional. ¿Cómo afecta esto a la seguridad y estabilidad del internet?

Bueno, esto tiene que ver con la confianza, cuando se utilizan los nombres de dominios quizás estén ingresando nombres de dominios en la versión simplificada o en la versión de chino tradicional y lo verían como en el mismo dominio, si no funcionan como el mismo dominio o si no funcionan la confianza se diluye. Entonces en términos de los números las estadísticas dicen que 1 de cada 20 usuarios de

internet utilizan el TLD variante en chino y esa es la importancia que tiene esto.

La política debería definir si el registratario tiene el derecho a utilizar sus variantes de IDN y si esto sería gratuito de alguna manera, podemos decir entonces, ¿por qué hay que registrar un nombre de dominio y obtener dos? El segundo en forma gratuita. Podemos verlo de esa manera, pero, en realidad, no es que los chinos quieren cada vez más y son avaros, no, es que, esto es importante para la seguridad, la estabilidad y la confianza del Sistema de Nombres de Dominios para estos usuarios y para los registratarios.

Es importante que puedan conectarse así los usuarios finales. Otro ejemplo, son los TLD de un solo caracter, quizás no estén aceptados en las situaciones donde se utilizan códigos alfanuméricos o latinos, pero en chino la situación es diferente. Un solo caracter es una palabra como, por ejemplo, Asia o automóvil, o lo que fuera. Entonces el tipo de derechos o las formas en que se explica la política o se redacta una política puede afectar a los registratarios, los usuarios finales y su forma de interactuar con el Sistema de Nombres de Dominios.

Quiero explicar que es otro motivo por el cual los usuarios finales deberían participar, pero, como antes se dijo, solo los locos como yo y otras personas están dispuestos a participar de esta manera, por supuesto, yo también tengo la fortuna de trabajar en la industria,

aunque algunas de estas políticas del programa de desarrollo de políticas, participo a título personal.

Entonces, para resumir, diría que hay muchas políticas y la que se ocupa de los IDN es una, mencioné algunos componentes donde los derechos de los registratarios y los usuarios finales, y sus intereses se ven afectados. Pero también tenemos, por ejemplo, el grupo que trabaja en la exactitud de los datos de WHOIS también tiene que tener en cuenta ciertos aspectos de las políticas. Hay muchas políticas que se ocupan de diferentes temas que afectan a los usuarios finales.

HADIA ELMINIAMI:

Sin duda alguna el EPDP de IDN para gTLD es un ejemplo, muestra cómo afectan a los registratarios y a los usuarios de internet y sus derechos, cómo la política podría beneficiarlos a ambos. Charles, le paso la palabra entonces y mi pregunta es: ¿Algún comentario en general sobre el futuro de los registratarios y los intereses de los usuarios de internet? ¿Cómo brindarían una internet segura y conocida?

Y una pregunta más sobre el interés público, el interés público se puede definir como el bienestar del público y como la comunidad de la ICANN involucra a todas las partes interesadas tomar los intereses de todos en consideración durante el desarrollo de un proceso por omisión, ¿se traduciría en una política de la ICANN que satisfaga el interés público? Charles, tiene la palabra.

CHARLES MOK:

Muchas gracias. Soy ex presidente de APRALO y quisiera hacer algún comentario de alto nivel sobre las preguntas realizadas, se habló de derechos y muchos oradores comentaron sobre el tema, pero también habla del futuro del internet, seguro, estable.

Cuando pensamos; y muchos hablamos de lo que yo creo que es más un sentido acotado de los derechos de los registratarios y del usuario, soy consciente de que las políticas de la ICANN están muy definidas en sus estatutos en cuanto a los derechos y responsabilidades de los registratarios, creo que los registratarios son como el cliente o tienen una relación directa o indirecta a nivel contractual con la ICANN y eso es comprensible, pero en cuanto al usuario final no es claro.

León hablaba al principio que hay maneras de participar en las RALO, en las AC, SO y demás Unidades Constitutivas. Eso es participación que no necesariamente puede ser parte del derecho del usuario, pero no todos lo ejercen y creo que eso es exactamente lo que decía Jonathan cuando hablaba de la definición y Milton hablaba un poco de los que estaban locos, merecen todos los derechos como los demás, pero lo que me viene a la mente sobre esto es que, si hay alguna carta de derechos en ICANN.

Las políticas pueden afectar a los usuarios, el uso del internet y los nombres de dominios, quizás ni siquiera sean dueños de un nombre de

dominio, pero sí a los usuarios les afectan las cosas y sus derechos, como decía Milton, sobre el derecho a la expresión, el derecho a la propiedad. Las políticas de la ICANN pueden afectar los derechos de estas personas y puede ser una necesidad para desarrollar estos derechos.

Les doy un ejemplo, desde hace unos tres años que vengo mirando este tema hay una serie de sitios con datos personales que siguen moviéndose violando la legislación local, GDPR quizás, y saltan de una jurisdicción de a otra, de un TLD a otro y terminan en Rusia. Entonces los usuarios en términos de seguridad y privacidad, por supuesto, se ven infringidos, violados, ¿y qué pasa con eso? Los malos actores pueden estar aquí, ¿qué puede hacer la ICANN al respecto?

La gente que se ve afectada, en primer lugar, quizás ni siquiera sepan que están afectados y aunque estén afectados no tienen idea sobre qué derechos tienen en términos de tratar de que se saque el contenido de internet y demás. No es una conclusión, pero simplemente quería señalar una inquietud porque creo que la situación se va a incrementar, van a venir los gobiernos y le van a decir a la ICANN qué es lo que tiene que hacer, qué es lo que tienen que hacer los TLD.

En algunos casos, los TLD quizás escuchen más al gobierno que a la ICANN y a su política, a veces algunos gobiernos pueden venir a la ICANN y decir que hagan ciertas cosas, tal como se hizo recientemente.

¿Cuál es el proceso que podemos tener para proteger al usuario? La ICANN tendría que ser el árbitro, pero ¿cuáles son los procesos y los valores en los que se va a basar todo? Me preocupa que esto se complique más y se torne más político.

La última pregunta sobre el interés público y cómo podemos resolver este tema, en mi respuesta anterior algo comenté, pero para proteger al interés público tenemos que mirar bien cómo proteger o comprender los derechos de aquellos que no se ven representados o que no participaron, tenemos que hacer una distinción entre representación y participación. Esa gente particularmente que no participa activamente y que tampoco lo van a hacer, que no puedan por muchas razones, ¿cómo vamos a lograr encontrar una manera que podamos comprender o definir algún tipo de derecho para estas personas?

Y después tener procesos dentro de la ICANN para ejecutar esos derechos con los registradores, registratarios y demás. Creo que ese es un tema que tenemos que evaluar en profundidad a medida que el mundo se transforma en algo más político y más complejo. Eso es todo.

HADIA ELMINIAWI:

Gracias, Charles. Un buen punto, dos cosas que usted dijo. No es solamente sobre el interés del usuario, sino también sobre el derecho del usuario en relación con la seguridad y la privacidad, y creo que esta

distinción es sumamente importante. También, hablando de los registratarios y los usuarios, decía entender los derechos de aquellos que no participaron, es un elemento clave y de suma importancia.

Tomo esas notas y estamos terminando la sesión porque ya estamos en horario, quisiera agradecerles a todos por estar con nosotros, fue un debate excelente. Gracias a todos los asistentes, gracias por estar con nosotros a la fecha y nos vemos la próxima vez en la próxima reunión sobre políticas. Muchas gracias.

YEŞİM SAĞLAM:

Muchas gracias, la sesión ha terminado y dejaremos de grabar. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]